



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Secretaría de Educación

CIRCULAR No. **5- -- 02**  
Tunja, **12 ENE. 2024**

DE: DIRECCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

PARA: LÍDERES UNIDADES EDUCATIVAS, RECTORES, COORDINADORES


ASUNTO: INICIO CALENDARIO ACADÉMICO 2024 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Cordial saludo.

Les expresamos una bienvenida, deseando los mejores éxitos laborales para el año 2024.

Con el compromiso de garantizar la normalidad de inicio de labores, se hace necesario que los Rectores/Coordinadores de los 120 municipios no certificados del Departamento, remitan a los Líderes de las Unidades Educativas de cada provincia, a primera hora del día lunes 15 de enero de 2024, un informe de la presencia e inicio de labores de Directivos docentes, docentes y administrativos de sus respectivas I.E., y a su vez los líderes UEP enviarán a la Secretaría de Educación aquellos que presenten alguna novedad a fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el normal desarrollo y funcionamiento académico de las Instituciones Educativas del Departamento.

Cordialmente,

  
EDDY YARIK REYES GRISALES  
Secretario de Educación de Boyacá

  
CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO  
Directora Técnico Pedagógica

Revisó/aprobó: Claudia Yanneth Garzón Camargo/Directora Técnico Pedagógica  
Proyectó/elaboró: Mery Rocio Barreto G./Secretaria ejecutiva DTP

T.R.D. 1.8-11.1

**Boyacá**  
**Avanza**

Gobernación de Boyacá  
Calle 20 N° 9-90  
PBX : 7420150 - 7420222  
[www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Despacho  
Tel 7420200  
Carrera 10 No 18 - 68 -  
Correo: [dtecnicopedagogica@sedboyaca.gov.co](mailto:dtecnicopedagogica@sedboyaca.gov.co)

**mipg** | Modelo integrado  
de planeación  
y gestión